

# PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD Y CONDUCTAS DE AUTOPROTECCIÓN: PROPUESTAS PARA UNA MEDICIÓN CONTEXTUALIZADA DEL MIEDO AL DELITO<sup>1,2</sup>

Laura VOZMEDIANO SANZ<sup>3</sup>

*Doctora en Psicología  
Departamento de Psicología Social y Metodología  
de las Ciencias del Comportamiento  
Facultad de Psicología. Universidad del País Vasco*

**Resumen:** El objetivo de este trabajo es contribuir al desarrollo teórico y operativo del fenómeno reconocido en la literatura especializada como miedo al delito. Concretamente se propone una definición del constructo, y operacionalizaciones que puedan ayudar a superar las limitaciones metodológicas que han caracterizado este área de estudio. Con una muestra representativa de residentes en Bilbao (País Vasco) se analiza la prevalencia de episodios de miedo al delito en la vida cotidiana, en una ciudad objetivamente segura y en un contexto geográfico y cultural concreto. Se discuten la relevancia de estos temores y la utilidad de las medidas de operacionalización propuestas.

**Laburpena:** Lan honen helburua literatura zientifikoan delituak eragindako beldurra gisa izendatua izan den fenomenoaren garapen teoriko eta operazionalari laguntzea/ekarpena egitea da. Hain zuzen ere, konstruktoaren definizio bat eta ikerketa eremu honetan egon diren arazo metodologikoak gainditzeko lagungarri izan litezkeen operazionalizazioak proposatzen dira. Bilboko hiritarren lagin adierazgarria erabiliz, objektiboki segurua den hiri batean eta testuinguru geografiko eta kultural zehatz batean, eguneroko bizitzan delituak eragindako beldur esperientzien prebalentzia aztertzen da. Beldur hauen garrantzia eta proposatutako operazionalizazio neurrien baliaagarritasuna eztabaidatzen dira.

**Resume :** L'objectif de ce travail est de contribuer au développement théorique et opérationnel du phénomène connu, dans la littérature spécialisée, comme la peur au délit. L'auteur propose une définition de cette

---

1. Algunas secciones de este trabajo desarrollan determinados elementos abordados en la Tesis doctoral de la autora, titulada "Miedo al delito y sostenibilidad urbana, propuestas de medición y transferencia de resultados" y dirigida por el Prof. Dr. D. César San Juan Guillén y la Prof<sup>a</sup>. Dr<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Anabel Vergara Iraeta.

2. Este trabajo ha obtenido el Premio Pinatel al mejor trabajo de investigación en Criminología, otorgado por el Instituto Vasco de Criminología y Kutxa, en su edición de 2010.

3. Contacto con la autora: [laura.vozmediano@ehu.es](mailto:laura.vozmediano@ehu.es)

construction théorique et des opérationnalisations qui pourraient aider à surmonter les limitations méthodologiques caractéristiques de ce domaine d'étude. Sur la base d'un échantillon représentatif des résidents à Bilbao (Pays Basque), la prévalence des épisodes de peur au délit dans la vie quotidienne est analysée, dans une ville objectivement sûre et dans un contexte géographique et culturel concret. On examine aussi l'importance de cette peur et l'utilité des mesures opérationnelles proposées.

**Abstract:** The aim of this paper is to contribute to the theoretical and operational development of the phenomenon known in the scientific literature as the fear of crime. Specifically, a definition of the construct and operationalizations that could help solving methodological problems commonly present in this research area are proposed. Using a representative sample of the residents in Bilbao (Basque Country) the prevalence of fear of crime episodes in an objectively secure city, in a concrete geographic and cultural context is analyzed. The relevance of these fears and the usefulness of the proposed measures is discussed.

**Palabras clave:** criminología, miedo al delito, inseguridad, percepción social del delito, metodología de encuesta.

**Gako hitzak:** kriminologia, delituak eragindako beldurra, segurtasun-gabezia, delituaren pertzepzio soziala, inkesta metodologia.

**Mots clef :** Criminologie, Peur au délit, Insécurité, Perception sociale du délit, Méthodologie d'enquête.

**Key words:** criminology, fear of crime, insecurity, social perception of crime, survey methodology.

## INTRODUCCIÓN

En varias disciplinas, incluyendo a la Criminología, la Psicología Social y Ambiental y la Geografía Humana, la percepción de inseguridad y el miedo al delito constituyen objetos de interés y generan un gran volumen de investigación. Cabe preguntarse por las razones de este interés; desde el sentido común pudiera pensarse que, si se reduce la delincuencia, habrá más sensación de seguridad y menos temor. Por tanto, sería suficiente con intervenir para reducir las tasas objetivas de delito, y lo demás vendría dado. Sin embargo, como ha mostrado repetidamente la literatura científica, no existe una correspondencia evidente entre las tasas de delito y el miedo al delito o la percepción de la inseguridad.

El miedo al delito viene estudiándose desde finales de los años 60, encontrándose que, en muchas ocasiones, las tasas objetivas de delito no concuerdan con la percepción subjetiva de los ciudadanos. Esto en sí mismo es llamativo, pero la clave de la relevancia del temor al delito radica en las implicaciones que conlleva para individuos, comunidades y calidad de vida urbana.

### Amenaza para la calidad de vida

La literatura científica ha establecido (ver Hale, 1996) que altos niveles de miedo al delito tienen consecuencias muy negativas, pudiendo originar ansiedad, cambio de hábitos –por ejemplo, dejar de acudir a ciertas zonas o de realizar ciertas actividades–, fractura del sentimiento de comunidad y menor implicación en actividades comunitarias, aislamiento, actitudes favorables a políticas más punitivas... Todas ellas consecuencias indeseables, que constituirían una merma evidente en la calidad de vida. Investigaciones recientes siguen mostrando efectos negativos del miedo al delito en la vida diaria de los ciudadanos: por ejemplo Bennett, McNeill, Wolin, Duncan, Puleo, y Emmons (2007) encuentran que percibir el propio barrio como inseguro constituye, para personas de bajos ingresos, una barrera disuasoria para realizar actividad física, con el consiguiente perjuicio para la salud.

Tengamos en cuenta que estas consecuencias son producto de percepciones subjetivas que, como hemos adelantado, pueden ser independientes de la situación objetiva de riesgo, es decir, de la tasa de delitos que una zona o ciudad concreta soporta. Es más, frecuentemente se ha observado que en un contexto objetivo de delitos en decremento, crece, por distintas razones, la percepción de inseguridad. Por ejemplo, Schweitzer, Kim y Mackin (1999) ejemplifican esta situación con el sostenimiento del miedo al delito en los EEUU en la década de los 90, mientras las tasas de delincuencia disminuían. Algo que también ocurre hoy día en España (Redondo, 2009).

Efectivamente, en la actualidad y en nuestro contexto, puede observarse este mismo fenómeno. En la última encuesta europea de delito y seguridad (EU ICS 2005), se observa que en varios países el miedo al delito es alto, aunque el riesgo objetivo de victimización sea bajo, en relación al resto de estados considerados. Así, España, que ocupa el último lugar en cuanto a prevalencia de victimización, se sitúa en el sexto puesto en temor al delito, entre 19 Estados (Van Dijk, Van Kesteren y Smit, 2007). A nivel local ocurre algo similar; por ejemplo en la ciudad de Barcelona, el barómetro semestral municipal, divulgado en enero de 2010, indica que los ciudadanos señalan a la inseguridad como primer problema de la ciudad; sin embargo, y según declaran los encuestados, no es en la misma medida un asunto de preocupación personal ni que les afecte en la vida diaria. Hasta los medios de comunicación retratan esta situación como “un miedo subjetivo”<sup>4</sup>.

En algunas comunidades, como es el caso del País Vasco, se constata que las tasas de delincuencia son estables desde hace diez años; los debates y noticias sobre una “creciente inseguridad”, sin embargo, son continuos. Un ejemplo: una noticia de junio de 2009 titula “Las noches más broncas de Bilbao” y subtítulo “El fin de semana dispara las peleas, agresiones y robos con violencia en la capital vizcaína”<sup>5</sup>. Al leer el texto comprobamos que se trata de la crónica de una madrugada de sábado que “resultó especialmente «ajetreada» para los servicios de emergencia de la ciudad”. Por un lado, la noticia generaliza los incidentes de una noche que luego revelan “especialmente ajetreada”; por otro, plantea el patrón del aumento de ciertos delitos los fines de semana como específico de la ciudad, cuando es un patrón de la delincuencia bien establecido por la Criminología Ambiental (Vozmediano y San Juan, 2010).

Lo anterior se refiere a la *evolución* de la seguridad objetiva y subjetiva. Puede plantearse otro análisis si se pretende realizar un diagnóstico *puntual* de la relación entre ambos indicadores, en un contexto espacial determinado. En ese caso, la combinación ortogonal de la situación objetiva de la delincuencia y del miedo al delito configuran cuatro realidades posibles; y cada una de ellas puede dar lugar a políticas de intervención distintas.

Una tasa de delitos alta es sin duda preocupante, ya que la integridad física y psíquica de los ciudadanos, así como sus propiedades, pueden verse comprometidas; se requiere de intervenciones ajustadas a dicha realidad. Por su parte, la situación en la que el riesgo objetivo es alto, pero no hay temor ante los delitos, presenta el riesgo

---

4. Jesús García, elpais.com, 06/10/2010:  
[http://www.elpais.com/articulo/cataluna/miedo/subjetivo/elpeputec/20100106elpcat\\_5/Tes#](http://www.elpais.com/articulo/cataluna/miedo/subjetivo/elpeputec/20100106elpcat_5/Tes#)

5. Ainhoa de las Heras, elcorreo.com, 09/06/2009:  
<http://www.elcorreo.com/vizcaya/20090609/vizcaya/noches-broncas-bilbao-20090609.html>

de que los ciudadanos no tomen las precauciones deseables y estén, por tanto, más expuestos a sufrir el delito. En este caso, las medidas a tomar no sólo se encaminarían a reducir el delito; también, de algún modo, a sensibilizar a los ciudadanos para minimizar los riesgos. Si las tasas de delitos objetivos son razonablemente bajas, y los ciudadanos se sienten razonablemente seguros, estaríamos en la situación ideal, la mejor de las posibles. Finalmente, el cuarto supuesto es la situación en que una tasa de seguridad objetiva razonablemente baja, se combina con miedo al delito alto. Esto debería ser motivo de preocupación de las autoridades y requeriría su correspondiente intervención a nivel social y comunitario, precisamente por el perjuicio que supone para la calidad de vida. Y más concretamente, para la calidad de vida *urbana* toda vez que el escenario característico de las experiencias de miedo al delito es el urbano, y por tanto el sujeto que experimenta estos miedos es, mayoritariamente, el habitante de la ciudad. Tanto es así que caracterizamos al miedo al delito como un “fenómeno urbano”.

### **Fenómeno urbano y político**

La literatura científica corrobora que éste es un fenómeno eminentemente urbano en su origen, que es en las ciudades donde este miedo es más frecuente, y donde se manifiestan sus consecuencias. La ciudad occidental moderna, con su heterogeneidad y complejidad, ofrece multitud de posibilidades inexistentes en el mundo rural, y es asimismo el marco de problemas específicos. Desde la perspectiva clásica, autores como Weber o Simmel, así como los partidarios de la Ecología humana en la Escuela de Chicago, han prestado atención al individuo que habita las ciudades y a las patologías sociales que en ellas se producen, que se constituyen en verdaderas “patologías urbanas”. Entre ellas, la inseguridad ciudadana y su percepción subjetiva. En definitiva, puede decirse que el miedo al delito es principalmente un problema urbano (Skogan y Maxfield, 1981). Junto a las reflexiones teóricas, la investigación empírica ha mostrado repetidamente que hay relación entre el miedo al delito y el hecho de residir en las ciudades. Por ejemplo, Belyea y Zingraff (1988) encuentran que los residentes de zonas rurales tienen un miedo al delito significativamente inferior que quienes residen en áreas urbanas. Kury y Ferdinand (1999) muestran que en poblaciones con mayor número de habitantes, el miedo es mayor; y Miceli, Roccato y Rosato (2004) apuntan que la urbanización del área de residencia es un importante determinante del miedo al delito. Lo que es más, la investigación en el área CPTED (por sus siglas en inglés, Crime Prevention Through Environmental Design) ha puesto de manifiesto que el urbanismo y la arquitectura, la propia configuración de los escenarios urbanos en los que los ciudadanos experimentan sus miedos, juegan un papel a este respecto. También la historia de la ciudad y sus patrones sociales y económicos son relevantes, como hemos defendido en otras ocasiones (Vozmediano y San Juan, 2006). Como resultado de estas dinámicas, temor al delito y delincuencia objetiva frecuentemente presentan una falta de correspondencia en su distribución en la geografía urbana.

Hemos de concluir que el miedo al delito, con sus consecuencias negativas para la calidad de vida urbana, constituye un obstáculo para la *democratización* del espacio público urbano (San Juan y Vozmediano, 2009). La posible merma en la calidad de vida y el perjuicio en el acceso libre de todos los ciudadanos a los espacios públicos, justifican la relevancia social de este objeto de estudio, y ponen de relieve la necesidad de identificar e intervenir sobre los antecedentes del miedo, como vía para la promoción de la calidad de vida urbana.

La otra cara de este fenómeno urbano que estudiamos por sus consecuencias perjudiciales para los ciudadanos, es el reverso mediático y político de la inseguridad subjetiva. En varios países, especialmente Reino Unido y los EEUU, la reducción del miedo al delito es un objetivo en sí mismo, asumido por las autoridades y la policía, para proteger ese derecho a que los ciudadanos se sientan seguros en los espacios en que se desarrolla su vida diaria. Ese interés no puede sino juzgarse como algo muy positivo. Sin embargo, el conflicto puede surgir, como tantas veces, entre los objetivos declarados y los ocultos. Es así desde el mismo “nacimiento” del miedo a delito como constructo susceptible de ser estudiado por las ciencias sociales, en los años 60.

Desde entonces y hasta la actualidad, la utilización política de los sentimientos de miedo al delito y de la percepción de inseguridad ha sido constante. Y paralelamente podemos encontrar trabajos de autores que han denunciado que la insistencia en el miedo al delito se debe al negocio que éste puede suponer: ciertas posturas políticas se benefician del temor, y en los últimos tiempos, tras el 11 de septiembre en EEUU, del terror (Lee, 2007). De hecho, se ha comprobado que tras esa fecha crítica los medios de comunicación relacionan terrorismo y miedo en sus noticias, con una frecuencia mucho mayor (Altheide, 2006). El interés económico también juega aquí su papel, ya que el negocio de la seguridad privada florece cuando el miedo al delito es creciente.

En nuestro país, el concepto de miedo al delito tal y como se emplea en la literatura científica no se ha incorporado a los discursos de la vida diaria; no es manejado por la población en general, tal y como ha ocurrido en otros. Sin embargo, sí se encuentra muy presente el concepto de “alarma social”. Como muy bien señalan Serrano y Vázquez (2007: 32):

*“la alarma social es fundamentalmente detectada o determinada por los medios de comunicación [...] por consiguiente, la alarma social no es tanto la sensación de inseguridad que pueda tener una parte de la población sino que es más bien la constatación o la construcción de la misma por los medios de comunicación”.*

No sería preciso, por tanto, insistir en el miedo y constatarlo a través de encuestas y estudios diversos para poder rentabilizarlo, sino que se ahorran esfuerzos al identificar lo que los medios resaltan con el sentir de la población, que queda así sin voz propia. Medina (2004) señala que, aunque con cierto retraso respecto a otros países, la clase política española ha comenzado a emplear la inseguridad ciudadana de modo partidista, en las campañas electorales. En los últimos tiempos es notorio su uso, así como el de la inmigración, a menudo mezclando interesadamente ambos temas (García España, 2001).

A la hora de abordar el estudio científico del miedo al delito el investigador ha de ser consciente de su naturaleza urbana, que precisa de una sensibilidad psico-ambiental en el abordaje de su estudio, puesto que todo ciudadano experimenta estos temores en un escenario urbano concreto, que influirá en el fenómeno objeto de estudio. El investigador ha de plantearse asimismo la posibilidad de manipulación política y mediática de los resultados en este área de trabajo, para adoptar todos los controles rigurosos que la metodología científica nos ofrece, de modo que la información que posteriormente se trasfiera a ciudadanos e instituciones sea veraz y útil para la toma de decisiones informada en materia de percepción de inseguridad.

Precisamente, los problemas de tipo metodológico han tenido una influencia notoria en el estado actual del conocimiento científico en relación al miedo al delito. Este área de trabajo se ha caracterizado por polémicas no resueltas sobre los niveles de temor en la población y sobre factores que elicitán el temor, lo que incluso ha llevado a un cierto estancamiento en la investigación, con temáticas que se repiten (Fernández-Ramírez, 2008; Farrall y Lee, 2009b). Hemos defendido en otro lugar (Vozmediano, San Juan y Vergara, 2008) que la falta de acuerdo en la definición y operacionalización del constructo es una de las razones de esta situación, que imposibilita llevar a cabo estudios meta-analíticos que ofrezcan evidencia acumulada sobre estas cuestiones y dibujen caminos hacia el consenso entre investigadores del área. Justificaremos a continuación esta afirmación.

### **Encuestas para la medición del miedo al delito**

La metodología más comúnmente empleada en esta área de estudio ha sido la de encuesta. Aunque también se han realizado estudios cualitativos con el objeto de profundizar en uno u otro aspecto del fenómeno, el empleo de cuestionarios aplicables a un número importante de sujetos no pierde vigencia, ya que ofrece ventajas como la posibilidad de diagnosticar el alcance del fenómeno y construir modelos explicativos generalizables a la población.

Sin pretender realizar un repaso exhaustivo, vale la pena detenerse en resaltar las principales encuestas nacionales e internacionales que han tratado cuestiones relacionadas con el miedo a la delincuencia. Ya hemos señalado anteriormente que el nacimiento del miedo al delito como objeto de estudio de las ciencias sociales está unido a la encuesta nacional de victimización (National Crime Victimization Survey) de Estados Unidos, que hoy día se sigue llevando a cabo. Siguiendo a Dittmann (2008) podemos destacar otras encuestas de victimización nacionales relevantes, que incluyen cuestiones sobre el miedo al delito. En Europa, el Reino Unido fue uno de los primeros en realizar estas encuestas con su *British Crime Survey*, aunque otros países como Suecia y los Países Bajos, y más recientemente, Francia y Suiza, también han llevado a cabo este tipo de encuestas a escala nacional y de forma periódica. En cambio, en Alemania, no se han realizado estudios periódicos aunque sí importantes estudios puntuales a nivel nacional, como los de Kury y colaboradores. Fuera de Europa, es destacable el caso de Australia que realiza estos, estudios de modo periódico y exhaustivo. A nivel internacional, y más allá de las iniciativas puntuales de cada país concreto, se lleva a cabo la International Crime Victims Surveys (ICVS) que hoy día tiene además una versión europea denominada European Crime and Victims Survey (EUICS)<sup>6</sup>.

En España se han realizado algunos estudios concretos, y en el año 1989 nuestro país participó en la pasación correspondiente de la ICVS pero lamentablemente no volvería participar en posteriores pasaciones de la encuesta. Hasta el año 2005, cuando se ha reincorporado a la EU ICS. Además, los barómetros del CIS incluyen ocasionalmente entre sus preguntas cuestiones sobre el sentimiento de seguridad, y se llevan a cabo otros estudios en el ámbito autonómico y o local. Tal vez una de las comunidades más activas en este sentido sea Cataluña, que tras algunas iniciativas

---

6. Ver <http://www.europeansafetyobservatory.eu/>

anteriores, desde el año 2002 viene realizando la Encuesta de Seguridad Pública de Cataluña anualmente, en un esfuerzo por garantizar la comparabilidad de un conjunto de variables a lo largo del tiempo (Gondra, 2008).

En el País Vasco, el Gabinete de Prospección Sociológica del Gobierno Vasco dedicó uno de sus estudios a “La percepción de seguridad en la población de la CAPV” en el año 2006, empleando para medir la sensación de seguridad la medida clásica “¿Hasta qué punto se siente seguro/a andando solo/a durante la noche en la zona donde vive?”. Como veremos, esta operacionalización presenta importantes problemas metodológicos. En este estudio se recogió también la probabilidad percibida de ser víctima de una serie de delitos. Lamentablemente, esta iniciativa no tuvo continuidad en los años siguientes.

Como puede observarse, la realización de muy diversas encuestas a distintos niveles geográficos y en diversos contextos culturales debería haber ofrecido un conocimiento profundo sobre el constructo de nuestro interés; sobre todo teniendo en cuenta que estos hallazgos se complementan con infinidad de trabajos científicos puntuales llevados a cabo por profesionales de diversas disciplinas. Sin embargo, varios problemas metodológicos, y muy especialmente problemas con la conceptualización –ya comentados– y la operacionalización del miedo al delito, limitan de modo importante la posibilidad de establecer comparaciones o generalizar hallazgos.

### **Falta de acuerdo en la definición y operacionalización**

Los trabajos con metodología de encuesta han afrontado dos problemas que, hasta la fecha, no están completamente resueltos. El primero de ellos se refiere a una falta de acuerdo en la definición y operacionalización del miedo al delito. Ligado a éste, un segundo problema radica en el uso de medidas poco precisas, lo cual constituye una amenaza a la validez, tanto de conclusión estadística como de constructo.

No existe una definición consensuada de miedo al delito. Lo han señalado numerosos autores, tal y como destacaba Hale (1996) en su revisión de la literatura. Ya en 1984 Warr observa que se ha utilizado para definir sentimientos, emociones y actitudes tan variadas que ha perdido su especificidad, y lo vuelve a resaltar posteriormente (Warr, 2000).

Pero sólo hay distintas definiciones; en muchos otros estudios se da simplemente una ausencia de definición explícita. Más bien se fuerza –de algún modo– el uso de la etiqueta miedo al delito, para adaptarla a la medida relacionada con la percepción subjetiva del delito empleada en el estudio. O se identifican constructo y medición, por ejemplo Fitzgerald (2008: 8) indica:

*“El miedo al delito se refiere al miedo, en contraste con la probabilidad real, de ser víctima de un crimen. El concepto se mide típicamente como el nivel de seguridad percibido en distintas situaciones, por ejemplo en casa, en la comunidad o en el transporte público”<sup>7</sup>,*

lo que concuerda con la medida empleada en ese trabajo, el nivel de seguridad que los encuestados sienten al caminar por su vecindario de noche.

---

7. Traducción propia. En inglés en el original.



En cualquier caso, la manera en que los investigadores *operacionalizan* la variable, es decir, la alternativa de medida que emplean, revela que coexisten muy distintas concepciones del miedo al delito, que van a dar lugar a diferentes esfuerzos por medirlo.

Un breve repaso a la evolución en la operacionalización del miedo al delito, puede clarificar las razones por las que las nuevas alternativas de medición suponen un avance en este campo de estudio. Siguiendo a Hale (1996), en el inicio de los estudios del miedo al delito, lo más común fue la utilización de la llamada “medida global”, que durante años se ha venido empleando en encuestas de victimización. Consiste en un único ítem en el que la formulación habitual fue similar a “¿Cómo de seguro se siente UD. caminando por su vecindario de noche?”. Como Ferraro y Lagrange (1987) señalan, esta medida más bien provoca una respuesta de evaluación del riesgo de victimización por parte de los sujetos, planteando además una situación que puede ser inhabitual para muchos de ellos. Otras críticas aluden a la falta de rigor que puede derivarse del establecimiento de conclusiones sobre una cuestión tan compleja, tomando como base una pregunta tan simple (Kury y Ferdinand, 1999).

A pesar de estas y otras pertinentes críticas, mucho de lo que se ha asumido como cierto en relación al miedo al delito, tiene su base en la utilización de este tipo de medidas. Incluso algunos trabajos muy recientes, continúan empleando un único ítem para la medición de esta variable.

En estas circunstancias, la sofisticación de los instrumentos de medición de miedo al delito resultó imprescindible. La progresiva conciencia de que el miedo al delito es un concepto multidimensional derivó en el empleo de escalas. Algunas de ellas, tomando como base la reflexión de que el ítem único hacía referencia más a un miedo “anticipado” que a una experiencia concreta de miedo al delito ante la amenaza de la victimización (Garofalo, 1981) introdujeron tanto la “medida global” como medidas de miedo a delitos concretos. Esta tendencia ha ido incrementándose al tomar conciencia de que los distintos tipos de delito pueden suscitar diferentes niveles de miedo.

Por otro lado, aparecieron una diversidad de nuevas medidas que Fattah y Sacco (1989) clasifican en cognitivas, afectivas y comportamentales. Frecuentemente se combinaron varios tipos en una escala, como es el caso de medidas cognitivas y emocionales (Kury y Ferdinand, 1999). Estas opciones siguieron recibiendo críticas, y originando discusiones sobre si elementos cognitivos y comportamentales, deben ser incluidos en el constructo “miedo al delito”, como recientemente se sigue proponiendo (ver Gabriel y Greeve, 2003) o más bien se corresponden con antecedentes y consecuencias del miedo, respectivamente (por ejemplo, Warr, 1984 o Lavrakas, 1982). Diversos autores han defendido que las denominadas medidas cognitivas, que habitualmente se corresponden con estimaciones del riesgo de ser víctima de un delito, y las medidas emocionales –por ejemplo, temor ante un delito concreto–, aunque presenten ciertas similitudes o se relacionen, son constructos distintos (Chadee, Austin y Ditton, 2007; Rountree y Land, 1996). El riesgo percibido sería un mediador entre otros predictores y el miedo en los modelos propuestos por Ferraro (Ferraro y LaGrange 1988; Ferraro, 1995); Jackson (2004) incluye también la probabilidad percibida de sufrir un delito como antecedente del miedo al delito, en su propuesta de *miedo experiencial vs. miedo expresivo*, que describimos más adelante.



Por tanto, pese a que la introducción de escalas supuso una mejora metodológica considerable, hasta hoy día la deseable unidad de criterios entre los investigadores no ha tenido lugar, y las múltiples propuestas de medición publicadas han continuado recibiendo críticas como la de Farrall, Bannister, Ditton, y Gilchrist(1997). Estos autores apuntan a la posibilidad de que se produzca una sobrestimación del nivel del miedo derivada del tipo de ítems empleados habitualmente, aportando otro elemento que debe ser considerado cuidadosamente si se pretende realizar una medición fiable del miedo al delito.

### **¿Sobrestimación del miedo al delito?**

Una constante en la medición del miedo, durante el proceso de evolución de su medición por medio de encuestas, ha sido la formulación orientada a recoger la intensidad del miedo, preocupación, probabilidad, etc. Es decir, hemos preguntado a los sujetos “cuánto miedo tienen” o “cuánto les preocupa” el convertirse en víctimas de delitos.

Recientemente Farrall y Gadd (2004) combinaron medidas de intensidad como las descritas, con medidas de frecuencia de episodios en los que se experimenta miedo al delito, en el último año; encontrando que la exposición regular a niveles intensos de miedo no es muy común. Jackson (2004, 2005), optó por medir exclusivamente la frecuencia de experiencias de miedo, al considerar que las medidas de intensidad podrían estar causando una sobrestimación del miedo al delito en la población, además de contribuir a una concepción del miedo como atributo estable, y no como algo que varía según el tiempo, la localización y la situación. Las medidas de intensidad podrían estar siendo respondidas desde actitudes e inquietudes sobre los cambios sociales y el delito, y no desde experiencias concretas, que serían mejor retratadas a través de medidas de frecuencia. Según este autor, lo que subyace a este hallazgo son dos tipologías de miedo al delito, el *expresivo* y el *experiencial*.

Tomando en cuenta la problemática expuesta en relación a la conceptualización y medición del miedo, y la necesidad de avanzar en el empleo consensuado de medidas válidas y fiables, la propuesta de Jackson para la medición de la frecuencia de experiencias de miedo al delito resulta particularmente interesante. Se considera este tipo de medida puede ofrecer ventajas a nivel metodológico, pero también respecto a su concepción del miedo al delito como un evento emocional, variable en función de las distintas situaciones que vive el sujeto que lo experimenta.

### **Propuesta de definición y operacionalización del miedo al delito**

Tomando en cuenta todo lo planteado anteriormente sobre la definición y operacionalización del miedo al delito, una de las tareas que se abordó en este trabajo fue el diseño de una escala para su medición, y el empleo de dicha escala en una investigación con una amplia muestra, para estudiar sus propiedades psicométricas y su relación con otras variables de interés señaladas por la literatura.

Se ha mencionado como debilidad de muchos estudios, que a menudo se trabaja en ausencia de una definición explícita del constructo. No es el caso de este trabajo. Tras la revisión de la literatura realizada, y fruto de la reflexión y del enfoque ecológico adoptado por la autora, se ha desechado una conceptualización del miedo al delito

como un elemento estático, no variable en el tiempo o en función de las circunstancias. Además, se ha concebido el miedo como una experiencia emocional, en contraposición con las posturas que integran miedo y estimaciones de riesgo, estimando que estas últimas son un constructo relacionado, pero distinto al miedo, tal como plantean –entre otros– Ferraro (1995). Finalmente, la pretensión es capturar episodios o experiencias de miedo de la vida diaria, y no preocupaciones más generales sobre el orden social o sus cambios, es decir, no nos referimos a lo que Jackson (2004) denomina el componente *expresivo* del miedo; más bien a lo que califica como *experiencial*. Y estos episodios de emoción tendrán una variedad de intensidades que se han querido reconocer, desde una intensidad menor (inquietud) a mayor (temor). En base a todo ello, en este trabajo definimos el miedo al delito como “*la experiencia emocional de temor o inquietud en la vida diaria de los ciudadanos, por la posibilidad de ser víctima personalmente de una serie de delitos comunes en su contexto social y geográfico*”.

Para el diseño de la escala que mediría el miedo al delito en función de la definición propuesta, se han considerado con especial cuidado las críticas metodológicas que en la literatura especializada, se han venido realizando a las diversas alternativas de operacionalización. Así, la llamada “medida clásica” ha sido descartada, en atención a las críticas que ha venido recibiendo, algunas de las cuales ya se han detallado. Además, teniendo en cuenta que los distintos delitos pueden elicitar respuestas diferentes de temor (Garofalo, 1979) y que las medidas generales son demasiado abstractas para relacionarlas con la vida diaria (Ferraro, 1995), se ha estimado imprescindible considerar una diversidad de hechos delictivos a los que los sujetos podrían experimentar temor en su día a día. Particularmente, se ha puesto cuidado en que se trate de delitos que el encuestado conoce, y que podría producirse en nuestro contexto. Así, se han incluido en la escala los siguientes delitos:

- Robo en su casa, estando dentro alguno de los residentes
- Robo en su casa, cuando no hay nadie
- Robo o atraco en la calle (por ej. en un cajero automático)
- Robo o fraude con tarjetas de crédito
- Agresión física
- Agresión sexual
- Acoso, amenazas u hostigamiento verbal
- Robo de su vehículo
- Secuestro o ser retenido contra su voluntad
- Atentado terrorista
- Por último, se ofrecería a los encuestados la opción de nombrar algún otro delito, si así lo desearan, para tomar en cuenta esa modalidad delictiva en caso de ser citada por un número importante de personas.

Nótese que los delitos no se corresponden con tipos penales recogidos en el Código Penal, sino más bien con actividades delictivas de distinta gravedad que son relativamente comunes en nuestro entorno, y que por tanto pueden ser considerados por los encuestados como una amenaza potencial. No se incluyen, por tanto, delitos

de extrema gravedad como el homicidio, afortunadamente lejanos de la experiencia vital de la casi totalidad de ciudadanos; sí se incluyen los secuestros y atentados, por ser una amenaza presente en nuestro contexto más inmediato, el País Vasco, en el que ocurren estos delitos asociados a la actividad terrorista. Nos parece importante considerar delitos que tengan relación con la vida diaria y la realidad de la sociedad estudiada, en atención a observaciones como la de Pain (2006, 2008) que señala la necesidad de estudiar los temores en el contexto local, antes de hacer juicios sobre la racionalidad de tales temores. Obsérvese, sin embargo, que los hechos descritos sí constituirían delito o falta según nuestra legislación; no se han incluido en la escala hechos o actividades que pueden resultar molestos o amenazantes sin ser delictivos, a pesar de que en ocasiones se contemplan como parte del miedo al delito. La percepción de tales hechos no delictivos, que se corresponderían con incivildades o signos de desorden, se estudia separadamente en este trabajo, a través de otra escala.

Cabe hacer aquí una última observación sobre algunos delitos comunes en nuestra sociedad, no incluidos en la propuesta. Se ha señalado en la literatura, en relación al miedo al delito más intenso en las mujeres que en los hombres, que no se han estudiado adecuadamente los delitos que más comúnmente sufren las mujeres. Madriz (1997), señala en concreto al acoso sexual y la violencia doméstica como experiencias de mujeres que no se recogen habitualmente en las estadísticas oficiales, puesto que a menudo no llegan a denunciarse. En nuestra sociedad y en los últimos años, claramente hay una evolución al respecto, con más delitos de violencia doméstica siendo puestos en conocimiento de la policía. Sin embargo, a pesar de esta tendencia, los estudios empíricos realizados con una versión preliminar de la escala desaconsejaron incluir ítems relacionados con la violencia de pareja.

Concretamente, en una escala empleada en un trabajo previo (Vozmediano, San Juan y Espinosa, 2006) se incluyeron cuestiones sobre el temor a sufrir diversos tipos de violencia (física, verbal...) por parte de la pareja, destinados a capturar estos miedos que podrían incrementar el nivel general de miedo al delito en las mujeres. Sin embargo, ninguna mujer de las encuestadas reportó ningún episodio de temor a sufrir delitos de violencia de pareja, por lo que finalmente estos ítems fueron eliminados de la escala empleada en aquella ocasión y de evoluciones posteriores. Si estos temores son parte esencial de los miedos femeninos, el método de encuesta claramente no resulta apropiado para su estudio, por lo que habrían de abordarse con otras estrategias. La agresión sexual y el acoso sí se mantienen, como puede observarse, entre los delitos considerados en la escala.

Finalmente, teniendo en cuenta los trabajos recientes que apuntan a que las medidas de intensidad podrían sobrestimar el miedo al delito de los encuestados (Farrall *et al.*, 1997; Farrall y Gadd, 2004) y considerando muy oportuna la propuesta de Jackson (2004, 2005) de medir exclusivamente la frecuencia de experiencias de miedo, para evitar la sobrestimación del miedo al y considerar al constructo como variable según el tiempo, la localización y la situación, se optó por operacionalizar el miedo al delito como el número de episodios de miedo a los delitos citados, en el último año. De modo que la escala finalmente empleada en el estudio fue la que se muestra en la tabla 1.

**Tabla 1. Escala de frecuencia de miedo a delitos**

<b>En la ciudad de Bilbao, ¿con qué frecuencia ha sentido temor o inquietud por la posibilidad de ser víctima de estos delitos?</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Robo en su casa, estando dentro alguno de los residentes</li> <li>▪ Robo en su casa, cuando no hay nadie</li> <li>▪ Robo o atraco en la calle (por ej. en un cajero automático)</li> <li>▪ Robo o fraude con tarjetas de crédito</li> <li>▪ Agresión física</li> <li>▪ Agresión sexual</li> <li>▪ Acoso, amenazas u hostigamiento verbal</li> <li>▪ Robo de su vehículo</li> <li>▪ Secuestro o ser retenido contra su voluntad</li> <li>▪ Atentado terrorista</li> </ul>
<p><i>Opciones de respuesta para cada uno de los delitos considerados:</i></p> <p>(0) Nunca  (1) Una o dos veces en el último año  (2) Una o dos veces en los últimos seis mes  (3) Una o dos veces en el último mes  (4) Cada semana  (5) Cada día</p>

### **Conductas de autoprotección frente al delito**

Hemos insistido en la falta de acuerdo a la hora de definir y operacionalizar el miedo al delito, ya planteada y que refleja profundas discrepancias sobre el propio concepto. Además, hace prácticamente imposible cualquier intento de sistematización teórica, necesaria para disponer de argumentos a la hora de tomar decisiones con respecto a las políticas de seguridad y prevención del delito.

Adicionalmente, y según la denominada *paradoja del miedo al delito*, las mujeres informan de mayores niveles de miedo, pero son víctimas menos frecuentemente. Se ha planteado este resultado como reflejo de los miedos a una agresión sexual, o de violencia íntima (de pareja, etc.) delitos que no serían adecuadamente retratados por las estadísticas oficiales y las encuestas de victimización. Para Pain (1993) el miedo de la mujer a la violencia del varón sería el elemento central del miedo al delito, con graves consecuencias en la limitación de la libertad de las mujeres en el espacio público (Keane, 1998; Pain, 1997). Sin embargo, autores como Sutton y Farral (2005) sostienen que, en realidad, son los hombres los que tendrían un mayor miedo al delito que las mujeres, aunque sería una experiencia privada; no desearían reconocer públicamente sus miedos.

Planteamos aquí una alternativa para complementar los resultados obtenidos con mediciones indirectas del miedo al delito, y tal vez evitar los problemas de deseabilidad social de los respondientes varones. Además se trata de una alternativa que presta especial atención al diagnóstico de necesidades de intervención para promover la calidad de vida urbana en relación a la seguridad subjetiva: el estudio de las conductas de autoprotección motivadas por el temor a delitos.

En la literatura sobre el miedo al delito, ha habido autores que han incorporado medidas conductuales, pero típicamente las han considerado reacciones ante el miedo (por ejemplo Ferraro, 1995; Garofalo, 1981; Madriz, 1997). El miedo sería un predictor del cambio de hábitos que conllevaría la adopción de conductas denominadas como “de precaución”, y los distintos autores han propuesto varias clasificaciones de estas conductas que conceptualizan como consecuencias del temor.

Hay además otro conjunto de trabajos que, en contraste con lo hasta ahora planteado y tal vez con una propuesta un tanto contra-intuitiva, plantean las conductas como antecedentes del temor. Tal y como lo plantean Gordon, Riger, LeBailly y Heath (1980:159) para el caso de las mujeres, pudiera ser que *“una gran proporción de las encuestadas nunca realizan actividades ordinarias tales como caminar solas por su barrio de noche. La ironía, por supuesto, es que estas restricciones no garantizan la seguridad y pueden, finalmente, resultar en un incremento del miedo”*<sup>8</sup>. Es decir, las conductas de precaución o autoprotección podrían incrementar el miedo al delito.

Más recientemente, algunos autores plantean que las conductas puede ser parte integrante del mismo miedo al delito, al concebirlo como un constructo multidimensional. Gabriel y Greeve (2003) proponen una concepción del miedo al delito como un constructo tri-dimensional, compuesto por aspectos cognitivos, afectivos y conativos. Con el objetivo de integrar el estudio del miedo al delito y la tradición psicológica del estudio del miedo, proponen distinguir entre miedo-rasgo (tendencia individual a reaccionar con miedo) y miedo-estado (miedo que se elicit en una situación concreta), pudiendo ambos retroalimentarse. Evaluación de riesgo, emoción de miedo y tendencia de acción compondrían el miedo al delito como estado.

Hirtenlehner(2008) defiende también una concepción de tres dimensiones (cognitiva/afectiva/conductual), aunque en su trabajo a partir de una teoría transaccional del miedo al delito utiliza exclusivamente la dimensión afectiva, la reacción emocional ante el delito o símbolos asociados con él.

En las propuestas del miedo como constructo multidimensional, estimaciones de riesgo, emoción de temor y conductas de protección ante la victimización han de ir en el mismo sentido: esta conceptualización presupone que mayor percepción de riesgo, más emociones de temor, y más conductas de protección o evitación del riesgo, irán de la mano, propuesta que será conveniente contrastar en distintos escenarios y poblaciones, para ratificar o no su viabilidad.

---

8. Traducción propia. En inglés en el original.

Finalmente autores como Sacco y Nahkaie (2001) abogan por emplear las conductas como indicadores del miedo, coincidiendo con la propuesta que realiza esta autora.

En cualquier caso, bien como consecuencia, bien como elemento constituyente del propio miedo, las conductas de precaución o protección están íntimamente ligadas a la experiencia de temor ante el delito. Sin embargo, Gabriel y Greeve (2003) señalan que puede errarse al asumir que el motivo para una conducta concreta es el miedo. Como vía para solventar cualquier duda al respecto, sugerimos recoger explícitamente la motivación para la conducta informada. Otra precaución necesaria, en un estudio con metodología de encuesta y preguntas cerradas, sería plantear conductas ajustadas al contexto local de los sujetos. Ciertas conductas empleadas en otros estudios carecen de sentido en nuestro entorno. Contextos sociales y geográficos con distintas tasas de delito objetivo y diferentes culturas de la seguridad, presentarán sin duda diferentes conductas típicas de precaución y protección. Cambiar de domicilio por el temor a que nos ocurra un delito, por ejemplo, no es muy habitual en nuestro país; en otros, es una opción frecuente. En EE.UU, comprar un arma para proteger a la familia no es inhabitual, sin embargo, en nuestro contexto será infrecuente y carecería de sentido contemplarlo como una opción en preguntas cerradas. Es imprescindible, por tanto, tomar en consideración el contexto local de la investigación, para contemplar las conductas que los sujetos entrevistados consideren plausibles.

Escoger como objeto de estudio las conductas de autoprotección creemos que es especialmente interesante por varios motivos. En primer lugar, su estudio puede aportarnos nuevos datos sobre el miedo al delito en nuestras ciudades, para complementar la información ofrecida por trabajos que escogen indicadores emocionales (Gray, Jackson y Farrall, 2008b) o de corte más cognitivo, como la estimación de riesgo (Jackson, 2006; Lima et. al, 2007). Pero focalizar la atención en las conductas de autoprotección ante el crimen no sólo puede ofrecer información complementaria; pudiera ofrecer incluso información más relevante, puesto que atrae nuestra atención sobre las implicaciones que las conductas relacionadas con el temor al crimen tienen no sólo para los individuos, sino para la calidad de vida urbana en general.

A menudo, estas conductas motivadas por el miedo implican que el derecho de los ciudadanos a transitar libremente por los lugares públicos de su ciudad no se cumple de modo efectivo. Al tiempo, pudiera argumentarse que estas conductas no son más que elementales precauciones que el sentido común nos sugiere adoptar; sin embargo, cuando no se adecúan al nivel real de riesgo, es decir, cuando son motivadas por un miedo al delito excesivo y no realista, pudieran ocasionar perjuicios (económicos y de limitación de la libertad) que exceden la supuesta ventaja a proporcionar al ciudadano.

Un mayor conocimiento de la prevalencia de estas conductas, de su distribución en nuestras ciudades, así como de sus posibles determinantes, nos facilitará evaluar si menoscaban nuestro derecho a un medio ambiente saludable y sugerir iniciativas orientadas a resolver el problema. Y por otro lado, ayudará también a establecer cuáles son rutinas de precaución recomendables, integradas de modo sano en nuestra vida diaria y que no deben problematizarse.

Con base en estas reflexiones, en el presente trabajo se incorpora una escala para obtener información complementaria a la que nos proporciona el temor al delito, contemplado las conductas de auto-protección que este temor puede motivar.

## **Objetivos del presente trabajo**

El objetivo de este trabajo es contribuir al desarrollo teórico y operativo del fenómeno reconocido en las referencias especializadas como “miedo al delito”. Más concretamente, los objetivos específicos son:

1. Proponer una definición de miedo al delito, y operacionalizaciones de este constructo que puedan ayudar a superar las limitaciones metodológicas que han caracterizado a este área de estudio.

2. Analizar la prevalencia de episodios del miedo al delito en la vida cotidiana, en una ciudad objetivamente segura, en nuestro contexto geográfico y cultural.

Respecto a las hipótesis de partida del presente estudio, se espera encontrar un nivel de miedo al delito por encima de los riesgos objetivos de ser víctima, en consonancia con las encuestas internacionales y con trabajos previos llevados a cabo en nuestro contexto (Vozmediano y San Juan, 2006). Se espera además que las operacionalizaciones propuestas para el temor al delito –frecuencia de experiencias de miedo y conductas de autoprotección– permitan superar algunas de las limitaciones metodológicas que han lastrado a los estudios de miedo al delito, obteniendo un reflejo más fiel de las experiencias de la vida diaria de los ciudadanos, en lugar de capturar ansiedades o preocupaciones más generales.

## **MÉTODO**

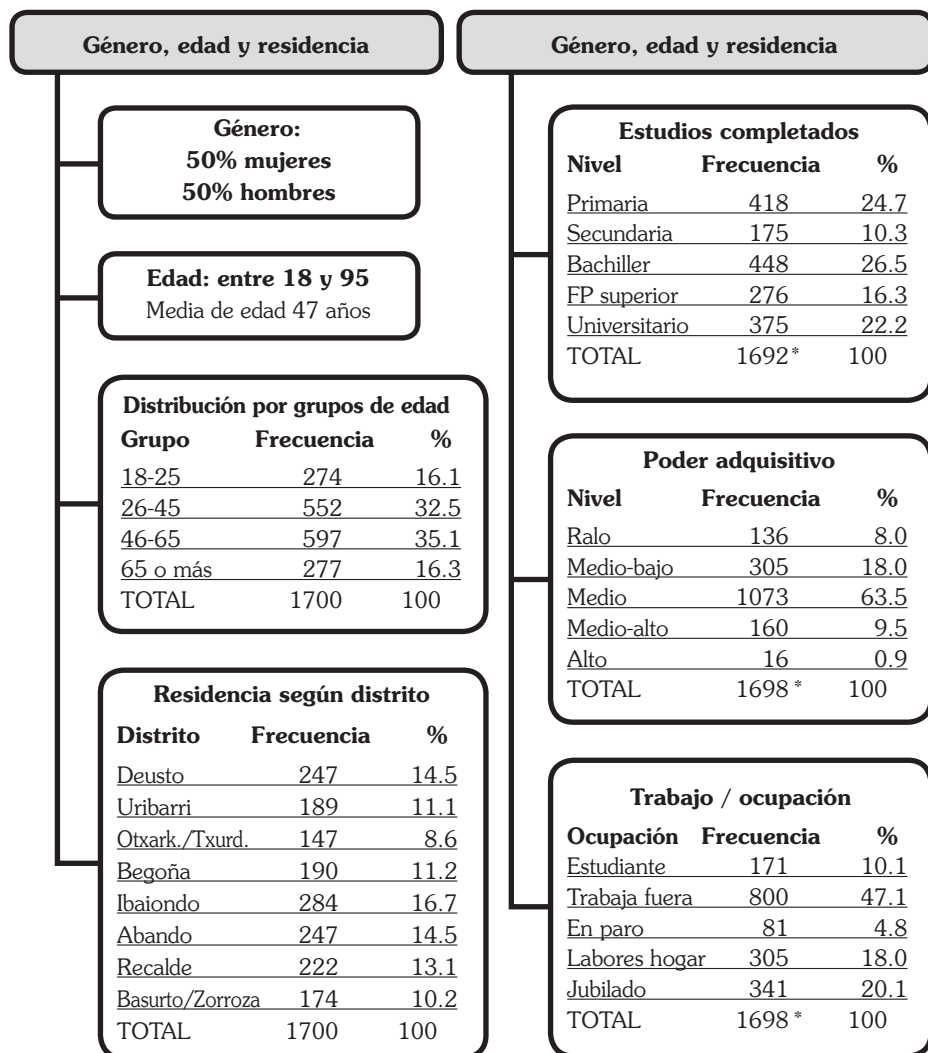
### **Muestra**

La muestra estuvo compuesta por 1.700 residentes en la ciudad de Bilbao, mayores de edad. Se realizó un muestreo aleatorio estratificado proporcional por distrito, género y edad. Siendo la población objeto de estudio el total de ciudadanos residentes en Bilbao, con una muestra de 1.700 entrevistados, y establecido el nivel de confianza al 95%, el error muestral queda limitado al  $\pm 2,4\%$ .

Como resultado de los criterios establecidos, la muestra estuvo equilibrada al 50% respecto al género. La edad de los entrevistados osciló entre los 18 y 95 años, siendo la media de 47 y la desviación típica de 15. El 3,2% de las personas entrevistadas eran extranjeras. Las características de la muestra en varios indicadores socio-demográficos y económicos considerados, se recogen en la figura 1.

Es de destacar que el diseño utilizado persiguió lograr la heterogeneidad en diferentes variables socio-demográficas, lo que combinado con el importante tamaño muestral, permitiría generalizar los resultados al conjunto de los residentes de la ciudad, así como focalizar el estudio de algunas cuestiones concretas en grupos determinados si fuera necesario; por ejemplo, los mayores o las mujeres.



Figura 1. Resumen de datos socio-demográficos que caracterizan la muestra<sup>9</sup>

9. El \* indica los totales menores que 1.700, ya que algunos sujetos prefirieron no aportar ese dato.

## Marco geográfico

Al definir el miedo al delito como un fenómeno urbano, hemos puesto de manifiesto que las características de cada ciudad (arquitectónicas, urbanísticas, sociales, históricas...) tendrán impacto en la seguridad subjetiva experimentada por sus residentes. Por tanto, tras la descripción de la muestra, cabe dedicar unas líneas a describir la ciudad que es también objeto de estudio, ya que su configuración y su propia historia van a jugar un papel en el temor al delito de sus habitantes.

Bilbao es, por población, la mayor urbe de la CAV. Como ocurre en todas las ciudades, no todas las zonas se desarrollan al mismo ritmo; los escenarios y las dinámicas sociales muestran grandes contrastes entre los distintos barrios. La seguridad objetiva y subjetiva no podrá ser una excepción, ofreciendo una diversidad de realidades en los distintos distritos y barrios. Precisamente ésta es la razón de escoger a esta ciudad como marco geográfico del estudio. Al tratarse de una ciudad de tamaño medio-grande sus contrastes son mayores que en otras urbes cercanas; sus problemas y relaciones sociales son más complejos, ofreciendo por tanto una mayor casuística de realidades en las que analizar la seguridad subjetiva.

Ya se ha detallado que a la hora de diseñar el muestreo, se mantuvo la proporcionalidad por distrito en el número de encuestados. El objetivo fue representar adecuadamente la población de los ocho distritos en los que se divide la ciudad, escogidos como unidades geográficas a considerar en el estudio.

## Materiales

Se empleó un instrumento diseñado *ad hoc* por el equipo investigador. En la mayoría de casos, se optó por cuestiones cerradas presentadas en escalas tipo Likert.

La fiabilidad y validez de la primera versión del instrumento fue contrastada por medio de un estudio piloto con una muestra de 60 sujetos, pertenecientes a tres distritos –con tipología socioeconómica alta, media y baja–, y las cuotas de género y edad fijadas fueron similares a las ya descritas para la muestra final. Los resultados de los análisis del estudio piloto, ratificaron, en primer lugar, la adecuada fiabilidad y validez de las escalas principales; y en segundo lugar, permitieron optimizar el instrumento definitivo en varios aspectos: a) reducción de la longitud del cuestionario focalizando los ítems en la información esencial; y b) mejora de las instrucciones y entrenamiento de los encuestadores. El instrumento final fue, por tanto, el resultado de la revisión de los instrumentos que ofrece la literatura científica, de la reflexión de los autores, y del análisis de los resultados del estudio piloto.

Las escalas principales que integraron el cuestionario se presentan brevemente a continuación.

- Variables sociodemográficas. Ubicadas al principio y final del cuestionario, se incluyeron cuestiones para medir el género, la edad, residencia, número de hijos, género de los hijos, nivel de estudios, poder adquisitivo, etc.
- Frecuencia de experiencias de miedo a delitos. El sujeto informaba, con un rango de frecuencias desde “alguna vez en el último año” a “cada día”, con qué frecuencia había experimentado temor o inquietud por ser víctima de alguno de

los delitos presentados. Las opciones de respuesta para la frecuencia de temor eran: (1) Nunca; (2) Una o dos veces en el último año; (3) Una o dos veces en los últimos seis meses; (4) Una o dos veces en el último mes; (5) Cada semana; (6) Cada día. El análisis factorial mostró una estructura unifactorial, con una fiabilidad muy alta: Alpha de Cronbach= 0,92.

- Conductas de autoprotección. En las que se solicitaba a la persona encuestada informar si realiza o no una serie de conductas, por temor a ser víctima de delitos. Concretamente, se plantearon las conductas de evitación de lugares públicos y de adopción de medidas de seguridad adicionales para el hogar.
- Victimización en el último año. Sufrida por la persona o alguien de su núcleo familiar.

## **Procedimiento**

Las encuestas se llevaron a cabo telefónicamente. En primer lugar, se formó a los encuestadores que telefonarían a los hogares. Éstos eran seleccionados al azar en las unidades geográficas determinadas (distritos), comprobando para cada sujeto que aceptaba colaborar en el estudio, que residiera en el distrito de interés, que fuera mayor de edad y que su género y edad se correspondiera con las necesidades de la fase concreta de la recogida de datos. Realizadas estas comprobaciones, el encuestador procedía a entrevistar al sujeto. A todos los entrevistados se les ofreció la posibilidad de comprobar la identidad del entrevistador, así como la veracidad de los datos ofrecidos respecto a la entidad responsable del estudio y sus objetivos.

Sólo si el cuestionario era respondido hasta el final, y el número de ítems no contestados era inferior o igual al 10% del total, pasaría a formar parte de la base de datos del estudio hasta completar la muestra de 1.700 sujetos. Estos cuestionarios respondidos fueron codificados en una base de datos, para la realización de los subsiguientes análisis estadísticos.

## **RESULTADOS**

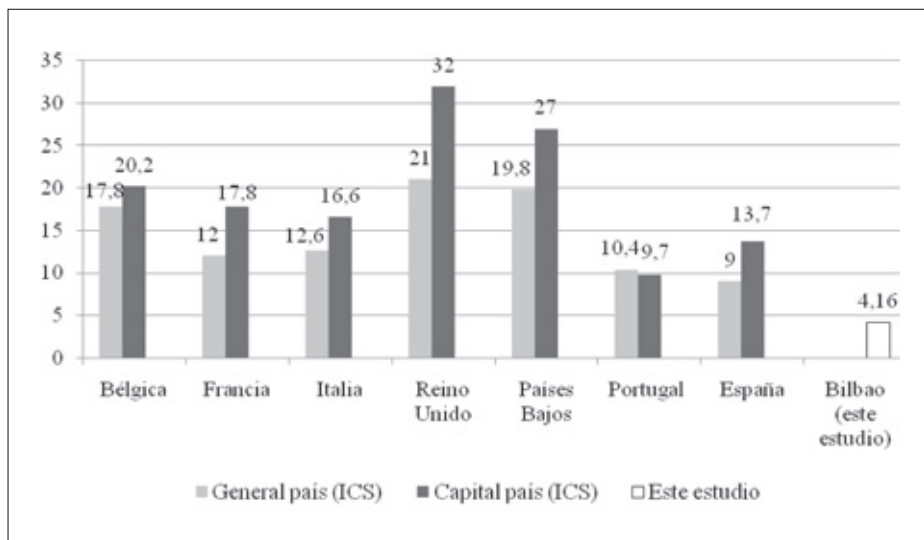
### **Victimización en el último año**

En lo que se refiere al nivel de seguridad objetiva, el hecho de incluir en el cuestionario un ítem destinado a recoger si el entrevistado, o alguna de las personas que reside en su domicilio, había sido víctima de algún delito en el último año, implicaba que al realizar el estudio disponíamos de nuestra propia encuesta de victimización.

Ante la imposibilidad, por distintas razones, de incluir datos de las tasas delictivas en la ciudad que ofrezcan los datos sobre delincuencia objetiva útiles para contrastar las percepciones y emociones de los ciudadanos, esta pequeña encuesta de victimización nos permitiría contar con algunos datos, que teniendo en cuenta que la muestra era representativa de la ciudad, son generalizables a los residentes en Bilbao. Así ha sido posible comparar los datos de Bilbao con los que ofrecen las encuestas de victimización a nivel europeo.

El indicador de seguridad objetiva se obtuvo mediante la pregunta sobre la experiencia previa que como víctima tenía el entrevistado en el último año. La pregunta se hacía extensiva a todos los miembros de la unidad de convivencia. A la hora de presentar este dato, el equipo investigador consideró que lo más adecuado era indicar el porcentaje de personas víctimas de un delito en el último año, del mismo modo que se hace en *The European Crime and Safety Survey* (EU ICS, ver detalles de la metodología de dicho estudio en Van Dijk *et al.*, 2007).

Para calcular este dato, de modo que fuera comparable con los datos que ofrece la mencionada encuesta internacional, la muestra de referencia no estaría únicamente compuesta por las 1.700 personas estudiadas, sino que, a éstos habría que añadir todos los miembros de la unidad convivencial de quienes son portavoces los sujetos encuestados. Así, el total de personas al que se refiere el dato de victimización está compuesto por todas las personas que residen en esos 1.700 hogares. Dado que los entrevistados indicaron el número de personas que viven en su domicilio, fue posible determinar que un total de 4.648 personas residen en estos hogares, en los que uno de los miembros respondió a las cuestiones planteadas. 195 personas de nuestro estudio han sido víctimas de delitos en el último año. Esto significa que el porcentaje de personas que han sufrido un delito en ese lapso de tiempo, es del 4,16%. Expresado en términos de núcleos de convivencia hablaríamos de una tasa próxima al 11% de hogares expuestos al impacto de la victimización. En cualquier caso, se trata de una baja incidencia criminal si la comparamos con otras de países de nuestro entorno; e incluso, comparado con la prevalencia de victimización de diez delitos comunes en nuestro mismo país (véase figura 2).



**Figura 2. Victimización en Bilbao vs. datos de la ICVS**

Bien es cierto que la EU ICS presenta la prevalencia de diez delitos comunes, mientras que en nuestro estudio, se toma en cuenta cualquier delito del que haya sido víctima un miembro de la unidad convivencial. Sin embargo, dado que los entrevistados detallaron los delitos, y en todos los casos se trataba de delitos habituales asimilables a los que recoge la encuesta internacional, consideramos que, a modo orientativo, la comparación puede realizarse. El contraste de nuestro resultado para Bilbao con los datos de la última edición de la encuesta internacional confirma que se trata de una ciudad objetivamente segura.

**Tabla 2. Victimización de residentes en Ibaiondo vs. resto de Bilbao**

			¿Ha sido víctima de algún delito?		Total
			No	Sí	
Distrito de residencia	Resto de Bilbao	Recuento	1.251	145	1.396
		% dentro de Distrito	89,6%	10,4%	100,0%
		% dentro de Víctima	85,0%	78,4%	84,3%
		Residuos corregidos	2,3	-2,3	
	Ibaiondo	Recuento	220	40	260
		% dentro de Distrito	84,6%	15,4%	100,0%
		% dentro de Víctima	15,0%	21,6%	15,7%
		Residuos corregidos	-2,3	2,3	
Total	Recuento	1.471	185	1.656	
	% dentro de Distrito	88,8%	11,2%	100,0%	
	% dentro de Víctima	100,0%	100,0%	100,0%	

Cabe preguntarse si este nivel de seguridad estimado como alto, se mantiene para todas las unidades geográficas consideradas en el estudio, es decir, para todos los distritos. La prueba Chi cuadrado realizada mostró que no existen diferencias estadísticamente significativas entre distritos a este respecto ( $\chi^2(7)=12,55$ ;  $p=0,084$ ).

Sin embargo, los residuos tipificados corregidos indicaban que un distrito concreto, se apartaba de los demás a este respecto. Basándonos en este indicio, se contrastó si dicho distrito se diferenciaba significativamente de todos los demás, en lo que a victimización se refiere. Encontrando que los residentes en Ibaiondo, reportaron más delitos en el último año, en comparación con el resto de la ciudad:  $\chi^2(1)=5,51$ ;  $p=0,019$ , tal y como ponen de manifiesto los residuos tipificados corregidos que se muestran en la tabla 2. En este barrio, el porcentaje de hogares que habían estado expuestos al impacto de la victimización en el último año es el de 15%, y si tenemos en cuenta el número de personas que residen en cada domicilio, para ofrecer el porcentaje de víctimas en el último año, encontramos que es del 4,88%. Por tanto, el porcentaje de víctimas y de hogares afectados es algo mayor que la media de la ciudad, pero no podemos hablar de grandes diferencias.

## Diagnóstico: ¿están atemorizados los ciudadanos?

Antes de presentar los resultados relativos a la frecuencia de temor, dedicamos unas líneas a las características de la escala propuesta. En lo que a estructura y fiabilidad se refiere, las propiedades psicométricas de la escala resultaron apropiadas. Se llevó a cabo un análisis factorial con rotación varimax que reveló una estructura unifactorial, con este único factor explicando un 60% de la varianza, y siendo el peso de todos los ítems en el factor superiores a 0,70. Respecto a la fiabilidad, resultó muy alta (Alfa de Cronbach = 0,92) y dicho estadístico no mejoraba con la exclusión de ninguno de los ítems. De modo que, en función de las pruebas realizadas, se estimó que la escala tenía una estructura apropiada para la medición del constructo de interés y una fiabilidad muy satisfactoria.

En lo que se refiere a la frecuencia de episodios de miedo informados por los ciudadanos, debería ofrecer un diagnóstico de los temores e inquietudes respecto a los distintos delitos en la ciudad. En este punto, los resultados resultaron un tanto inesperados: la frecuencia declarada de experiencia de miedo por la posibilidad de ser víctima de los delitos planteados, resultó muy baja. Tanto es así, que un 60% de los sujetos (1.026 personas) no ha experimentado en el último año ninguna experiencia de miedo a ninguno de los delitos planteados. La media de la escala resultó de 0,23, por tanto la media de frecuencia de experiencias de miedo está entre ninguno y un par de episodios al año. Sólo 13 personas obtuvieron una puntuación igual o superior a 3 en la escala completa, es decir, apenas hay personas que experimenten miedo a *todos* los delitos cada mes, cada semana o cada día.

Un análisis delito a delito muestra que la tendencia es la misma para cada uno de los delitos considerados, como era esperable a la luz de la alta fiabilidad y puede observarse en la figura 3. En todos los casos, alrededor del 80% de los encuestados declara no sentir nunca temor o inquietud por la posibilidad de ser víctima de ese delito; el 20% restante se reparte entre el resto de las opciones de frecuencia, siendo muy escaso el porcentaje de personas que reportan episodios de temor con una frecuencia que pudiera calificarse de relevante (mensual, semanal o diaria). Ha de afirmarse, por tanto, que las experiencias de temor a ser personalmente víctima de los delitos considerados son infrecuentes entre los encuestados.

## Miedo al robo en la calle: un indicador relevante en nuestro contexto

De la diversidad de delitos que se han planteado como potencialmente evocadores de temor, hay algunos que revisten especial interés para el análisis de la realidad actual en nuestro contexto. En las noticias de los medios locales, en la toma de decisiones políticas a nivel regional y local, y en la reivindicaciones para una mayor seguridad que realizan algunos colectivos, se hace siempre referencia a los delitos que ocurren en los espacios públicos. Tienen especial relevancia, por tanto, los delitos que ocurren en la calle, que además son a los que se hace referencia a menudo en los debates de los medios, y a los que se trata de hacer frente con estrategias como las cámaras CCTV que se han implantado en algunas calles, precisamente, de la ciudad de Bilbao<sup>10</sup>.

---

10 <http://www.elcorreo.com/vizcaya/20090930/vizcaya/camaras-tejen-malla-vigilancia-20090930.html>

Concretamente, se han instalado 18 cámaras en la zona de San Francisco, orientadas a reducir los robos que se vienen produciendo en ciudad (la “oleada de robos”, en palabras del alcalde). Es decir, el delito que más preocupa en la ciudad es el robo.

El robo al que nos referimos no es sólo un delito contra la propiedad, ya que el robo en la calle implica una interacción directa entre infractor y víctima, y por tanto, supone una amenaza también para la integridad del ciudadano. Ya hemos destacado que la Comunidad Autónoma Vasca, es un lugar seguro, con una tasa de delitos conocidos por la policía –por cada 1.000 habitantes– inferior a la media europea, inferior a la tasa para el conjunto del estado, y muy inferior a países cercanos como Francia (Fuente: EUSTAT<sup>11</sup>).

Sin embargo, por muy seguro que sea un lugar, siempre soporta una cierta tasa de criminalidad, y atendiendo a las estadísticas que sobre delincuencia ofrece la Ertzaintza, tanto en lo que se refiere a delitos conocidos, como a detenciones, la actividad delictiva en la CAV gira fundamentalmente alrededor de los delitos contra el patrimonio<sup>12</sup>. Afortunadamente, los delitos contra las personas son mucho más infrecuentes.

En este contexto, la amenaza más presente para el ciudadano de a pie, en la calle, es el robo, que pudiera implicar algún grado de violencia. Así lo corroboran los resultados de la sección anterior: un cuarto de los entrevistados experimentan temor con alguna frecuencia, relacionado con unos pocos delitos, y entre ellos destaca claramente el robo en la calle.

Por estas razones, consideramos que la frecuencia de miedo a robos en la calle es un indicador adecuados para extraer conclusiones ajustadas al contexto, y ofrecer argumentos útiles en los debates sobre seguridad subjetiva en nuestra realidad geográfica y cultural. La frecuencia de este temor puede observarse en la figura 4.

En este punto, se ha recodificado la frecuencia de temor en tres categorías que, a tenor de los resultados ya mostrados, pueden representar la variedad de frecuencias de temor encontradas en la muestra: lo más frecuente es no experimentar ningún episodio de temor en el último año; a continuación, menos frecuentes son las experiencias ocasionales, habiendo experimentado temor en alguna ocasión en el último año, los últimos seis meses o el último mes. Por último, una pequeña parte de la muestra presenta estos temores de modo muy a menudo, cada semana o cada día.

Si bien los temores no presentaban, desde luego, una frecuencia alarmante, sí encontramos que un cuarto de los encuestados experimenta miedo a sufrir un robo en la calle, bien sea de modo ocasional, bien frecuente. A la hora de explorar las relaciones de esta frecuencia de temor con otras variables, nos interesó en primer lugar su posible relación con un indicador alternativo del miedo al delito –que algunos autores conceptualizan, tal como hemos explicado, como una consecuencia del temor– que sin duda nos proporciona datos interesantes para evaluar el impacto en la calidad de vida de los ciudadanos: las conductas de autoprotección.

---

11. [http://www.eustat.es/elementos/ele0002700/ti\\_Delitos\\_y\\_faltas\\_conocidos\\_por\\_los\\_cuerpos\\_policiales\\_por\\_pais\\_Tasa\\_por\\_1000\\_hab\\_2001-2005/tbl0002701\\_c.html](http://www.eustat.es/elementos/ele0002700/ti_Delitos_y_faltas_conocidos_por_los_cuerpos_policiales_por_pais_Tasa_por_1000_hab_2001-2005/tbl0002701_c.html)

12. <http://datos.ertzaintza.net/web/pteres01.nsf/EEAg01?OpenAgent&IDIOMA=1>



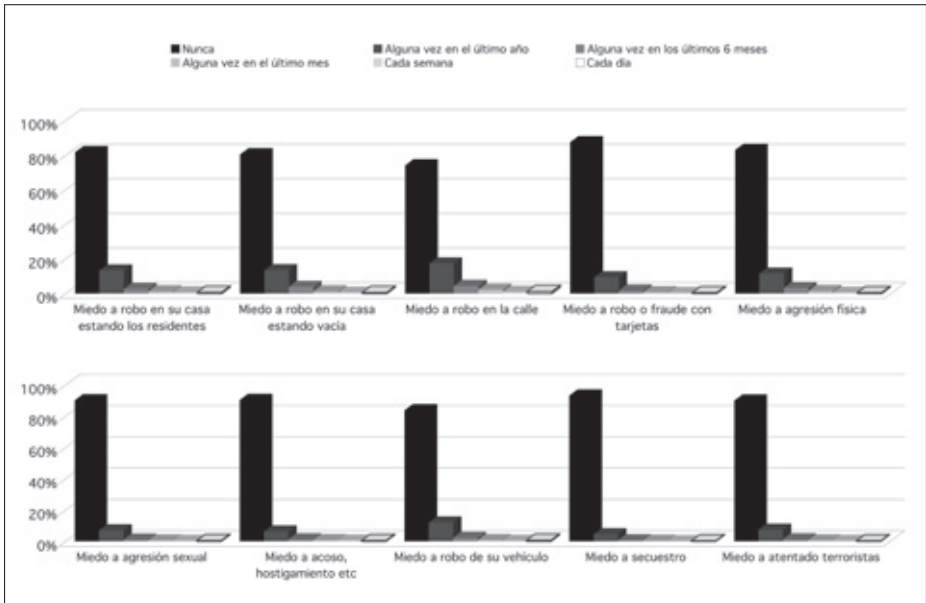


Figura 3. Frecuencia de temor a cada uno de los delitos

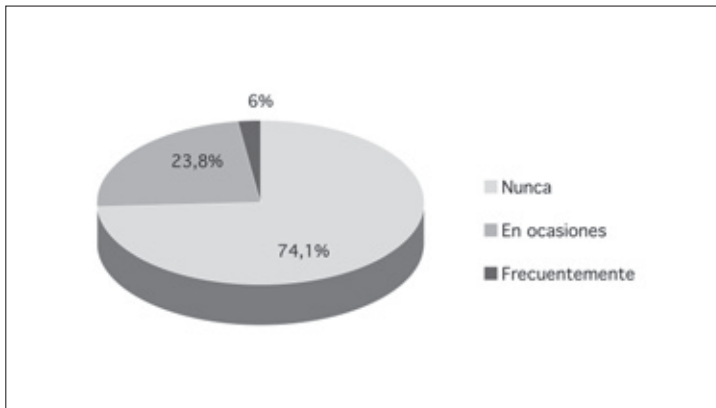


Figura 4. Frecuencia de miedo a robos en la calle

Para la medición de lo que hemos denominado *conductas de autoprotección del crimen*, se identificaron las dos medidas de autoprotección más frecuentemente indicadas por los sujetos: “Evitar pasar por ciertas zonas o calles de la ciudad” y “Tomar medidas adicionales de seguridad para la vivienda tales como instalación de alarmas, puerta blindada, cerraduras de seguridad, etc.”. Ambas medidas las hemos considerado como dos conductas prototípicas de *evitación* y *seguridad activa*, respectivamente. A partir de estas posibles respuestas hemos generado cuatro grupos de sujetos que difieren en las conductas de autoprotección que desarrollan: pueden adoptar una u otra medida en exclusiva, adoptar ambas, o finalmente no optar por ninguna. Digamos que la combinación de ambas medidas configura una determinada estrategia de autoprotección propia de cada encuestado.

La prueba Chi cuadrado realizada mostró que la frecuencia de miedo al robo en la calle se relaciona de modo estadísticamente significativo con las conductas de autoprotección adoptadas ( $\chi^2(6)=97,007$ ;  $p=0,000$ ).

**Tabla 3. Conductas de autoprotección según la frecuencia de miedo al robo en la calle**

		Conductas de prevención del crimen				Total	
		Ninguna medida	Sólo medida evitación	Sólo seguridad activa	Ambas medidas		
Miedo a robo en la calle	Nunca	Recuento	352	249	360	285	1.246
		% dentro de Miedo	28,3%	20,0%	28,9%	22,9%	100,0%
		% dentro de Conductas	87,3%	74,1%	78,1%	59,1%	74,1%
		% del total	20,9%	14,8%	21,4%	16,9%	74,1%
		Residuos corregidos	7,0	,0	2,3	-8,9	
	Ocasional	Recuento	46	80	93	181	400
		% dentro de Miedo	11,5%	20,0%	23,3%	45,3%	100,0%
		% dentro de Conductas	11,4%	23,8%	20,2%	37,6%	23,8%
		% del total	2,7%	4,8%	5,5%	10,8%	23,8%
		Residuos corregidos	-6,7	,0	-2,1	8,4	
	Frecuente	Recuento	5	7	8	16	36
		% dentro de Miedo	13,9%	19,4%	22,2%	44,4%	100,0%
		% dentro de Conductas	1,2%	2,1%	1,7%	3,3%	2,1%
		% del total	,3%	,4%	,5%	1,0%	2,1%
		Residuos corregidos	-1,4	-,1	-,7	2,1	
Total	Recuento	403	336	461	482	1.682	
	% dentro de Miedo	24,0%	20,0%	27,4%	28,7%	100,0%	
	% dentro de Conductas	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	
	% del total	24,0%	20,0%	27,4%	28,7%	100,0%	

De modo que, tal y como se observa en los residuos tipificados corregidos de la tabla 3, entre quienes nunca tienen miedo era mucho más probable no adoptar medida de protección alguna y menos probable adoptar ambas. Al tiempo, es más probable de lo esperado la medida de seguridad activa (medidas de seguridad adicionales para el hogar).

Las personas con un temor ocasional tienen menor probabilidad de no adoptar medidas, pero también, menor probabilidad de emplear sólo la seguridad activa; adoptan con mayor probabilidad ambas medidas, y es menos probable que no adopten ninguna. Es decir, eligen protegerse con todos los medios a su alcance. Quienes tienen miedo frecuente, por su parte, escogen también, con mayor probabilidad, ambas medidas.

Si focalizamos nuestra atención exclusivamente en la medida de evitación, que es la más relacionada con un temor a ser víctima en el espacio público, estaremos considerando si esta medida se aplica, independiente de combinarla o no con otras. Al analizar la relación de esta variable con la frecuencia de miedo al robo, de nuevo encontramos relación estadísticamente significativa ( $\chi^2(2)=64,078$ ;  $p=0,000$ ), y las implicaciones de esta relación pueden observarse en la tabla 4. Los residuos tipificados corregidos indican que quienes no presentaban temor nunca, era más probable que no adoptaran la medida; en el grupo de temor ocasional, era más probable adoptar la evitación, y finalmente el grupo de temor frecuente, no alcanzó a adoptar la evitación en mayor medida de lo esperado, pero el porcentaje de personas que toman esta medida es muy similar al grupo anterior.

Si bien el temor ocasional y frecuente, tienen implicaciones bastante similares a nivel de medidas de autoprotección adoptadas, y por tanto no podemos afirmar que una mayor frecuencia limite en mayor medida la libertad en el espacio público, no cabe duda que experimentar el miedo ocasionalmente, o hacerlo cada semana o cada día, constituye una experiencia subjetiva muy distinta, pues en el segundo caso, la vivencia de emociones negativas es mucho más habitual.

En este punto, otras variables disponibles en el estudio, pueden ofrecernos otros datos de las personas no atemorizadas, las atemorizadas ocasionalmente, y las atemorizadas frecuentemente, para comprobar si los miembros de estos tres grupos responden a un perfil concreto. La frecuencia de temor a robos se relacionó con el género ( $\chi^2(2)=71,14$ ;  $p=0,000$ ), de modo que, tal como muestran los residuos tipificados corregidos de la tabla 5, fue más probable de lo esperado que los hombres no experimentaran nunca temor, y a la inversa, que las mujeres informaran de temor ocasional o frecuente.

La edad, sin embargo, no juega un papel a este respecto, pues la prueba Chi cuadrado realizada no encontró relación entre la frecuencia del temor y el grupo de edad al que pertenece el encuestado ( $\chi^2(6)=10,234$ ;  $p=0,115$ ).

Respecto a la victimización, ésta presenta una relación estadísticamente significativa con el miedo al robo en la calle ( $\chi^2(2)=36,991$ ;  $p=0,000$ ), ya que es más probable que quienes reportan victimización en el último año experimenten miedo ocasional, tal como ponen de manifiesto los residuos corregidos que se muestran en la tabla 6.

**Tabla 4. Adopción de la medida de evitación según la frecuencia de miedo al robo en la calle**

			Evita calles por miedo		Total
			No	Sí	
Miedo a robo en la calle	Nunca	Recuento	717	538	1.255
		% dentro de Miedo	57,1%	42,9%	100,0%
		% dentro de Conductas	82,4%	65,4%	74,1%
		% del total	42,4%	31,8%	74,1%
		Residuos corregidos	8,0	-8,0	
	Ocasional	Recuento	140	262	402
		% dentro de Miedo	34,8%	65,2%	100,0%
		% dentro de Conductas	16,1%	31,8%	23,7%
		% del total	8,3%	15,5%	23,7%
		Residuos corregidos	-7,6	7,6	
	Frecuente	Recuento	13	23	36
		% dentro de Miedo	36,1%	63,9%	100,0%
		% dentro de Conductas	1,5%	2,8%	2,1%
		% del total	,8%	1,4%	2,1%
Residuos corregidos		-1,9	1,9		
Total	Recuento	870	823	1.693	
	% dentro de Miedo	51,4%	48,6%	100,0%	
	% dentro de Conductas	100,0%	100,0%	100,0%	
	% del total	51,4%	48,6%	100,0%	

**Tabla 5. Miedo a robo en la calle: mujeres vs. hombres**

			Miedo a robo en la calle			Total
			Nunca	Ocasional	Frecuente	
Género	Hombre	Recuento	696	125	11	832
		% dentro de Género	83,7%	15,0%	1,3%	100,0%
		% dentro de Miedo	55,4%	31,1%	30,6%	49,1%
		Residuos corregidos	8,8	-8,3	-2,3	
	Mujer	Recuento	560	277	25	862
		% dentro de Género	65,0%	32,1%	2,9%	100,0%
		% dentro de Miedo	44,6%	68,9%	69,4%	50,9%
		Residuos corregidos	-8,8	8,3	2,3	
Total	Recuento	1.256	402	36	1.694	
	% dentro de Género	74,1%	23,7%	2,1%	100,0%	
	% dentro de Miedo	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

**Tabla 6. Miedo a robo en la calle en función de la victimización**

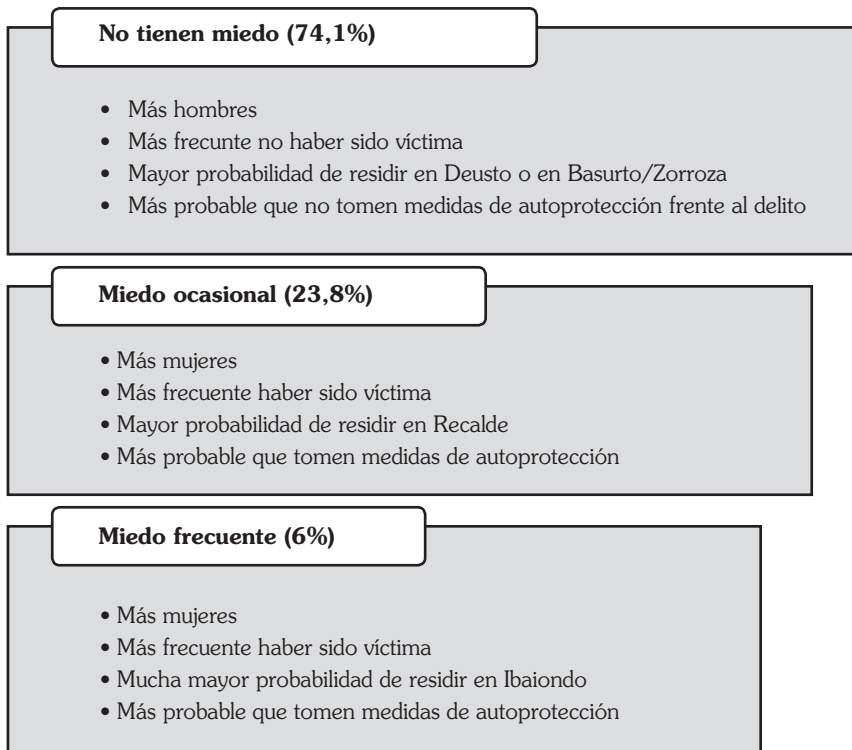
			¿Ha sido víctima de algún delito?		Total
			No	Sí	
Miedo a robo en la calle	Nunca	Recuento	1.120	103	1.223
		% dentro de Miedo	91,6%	8,4%	100,0%
		% dentro de Víctima	76,4%	55,7%	74,1%
		Residuos corregidos	6,1	-6,1	
	Ocasional	Recuento	321	75	396
		% dentro de Miedo	81,1%	18,9%	100,0%
		% dentro de Víctima	21,9%	40,5%	24,0%
		Residuos corregidos	-5,6	5,6	
	Frecuente	Recuento	25	7	32
		% dentro de Miedo	78,1%	21,9%	100,0%
		% dentro de Víctima	1,7%	3,8%	1,9%
		Residuos corregidos	-1,9	1,9	
Total	Recuento	1.466	185	1.651	
	% dentro de Miedo	88,8%	11,2%	100,0%	
	% dentro de Víctima	100,0%	100,0%	100,0%	

Por su parte, entre los residentes de Deusto y Basurto/Zorroza, es más frecuente no temer nunca; en Recalde, el temor ocasional es más probable de lo esperado; y finalmente Ibaiondo, se dibuja como el único distrito en el que los temores frecuentes son más probables de lo esperado, ya que hay más personas con este perfil que en el resto de distritos (véase tabla 7). El temor más frecuente tiende, por tanto, a localizarse en puntos concretos de la geografía urbana.

Todos los resultados relativos a la frecuencia del temor a robo en la calle, y su relación con otras variables relevantes del estudio, pueden configurar, en fin, los tres perfiles que se muestran en la figura 5.

**Tabla 7. Miedo a robo en la calle según distrito de residencia**

			Miedo a robo en la calle			Total
			Nunca	Ocasional	Frecuente	
Distrito	Deusto	Recuento	202	43	1	246
		% dentro de Distrito	82,1%	17,5%	,4%	100,0%
		% dentro de Miedo	16,1%	10,7%	2,8%	14,5%
		Residuos corregidos	3,1	-2,5	-2,0	
	Uribarri	Recuento	142	44	3	189
		% dentro de Distrito	75,1%	23,3%	1,6%	100,0%
		% dentro de Miedo	11,3%	10,9%	8,3%	11,2%
		Residuos corregidos	,3	-,2	-,5	
	Otxarkoaga/ Txurdinaga	Recuento	110	36	1	147
		% dentro de Distrito	74,8%	24,5%	,7%	100,0%
		% dentro de Miedo	8,8%	8,9%	2,8%	8,7%
		Residuos corregidos	,2	,2	-1,3	
	Begoña	Recuento	145	41	3	189
		% dentro de Distrito	76,7%	21,7%	1,6%	100,0%
		% dentro de Miedo	11,5%	10,2%	8,3%	11,2%
		Residuos corregidos	,9	-,7	-,5	
	Ibaondo	Recuento	199	67	17	283
		% dentro de Distrito	70,3%	23,7%	6,0%	100,0%
		% dentro de Miedo	15,8%	16,6%	47,2%	16,7%
		Residuos corregidos	-1,6	,0	5,0	
	Abando	Recuento	170	72	4	246
		% dentro de Distrito	69,1%	29,3%	1,6%	100,0%
		% dentro de Miedo	13,5%	17,9%	11,1%	14,5%
		Residuos corregidos	-1,9	2,2	-,6	
	Recalde	Recuento	143	76	3	222
		% dentro de Distrito	64,4%	34,2%	1,4%	100,0%
		% dentro de Miedo	11,4%	18,9%	8,3%	13,1%
		Residuos corregidos	-3,5	3,9	-,9	
Basurto/ Zorroza	Recuento	145	24	4	173	
	% dentro de Distrito	83,8%	13,9%	2,3%	100,0%	
	% dentro de Miedo	11,5%	6,0%	11,1%	10,2%	
	Residuos corregidos	3,1	-3,2	,2		
Total	Recuento	1.256	403	36	1.695	
	% dentro de Distrito	74,1%	23,8%	2,1%	100,0%	
	% dentro de Miedo	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	



**Figura 5. Perfiles en función de la frecuencia de temor al robo en la calle**

## DISCUSIÓN

### Temores infrecuentes pero relevantes

Uno de los objetivos marcados en este trabajo era proponer una medida de miedo al delito, adecuada según las críticas acerca de la fiabilidad y validez, y siguiendo las recomendaciones que destacados autores han realizado. Además, se trataba de una propuesta de medida encaminada a evitar la sobrestimación, y dirigida a representar las emociones de miedo relacionadas con una serie de delitos, en la vida diaria de los ciudadanos; si se quiere, dirigida a analizar el componente experiencial.

En este sentido, los resultados encontrados respecto a la frecuencia de miedo a distintos delitos, pueden contrastarse con los obtenidos en la encuesta británica de victimización (BCS, por sus siglas en inglés British Crime Survey). En la pasación de 2003-2004 de la BCS se introdujeron nuevas medidas orientadas a explorar la frecuencia e intensidad de las experiencias de miedo de los ciudadanos. La motivación para ello, como en nuestro caso, valorar una posible sobrestimación del miedo en operacionalizaciones alternativas. Gray, Jackson y Farrall (2008a) informan de los resultados obtenidos con estas nuevas medidas. Y concretamente respecto a la frecuencia de



experiencias de miedo, dependiendo del delito, encuentran que entre el 65% y 80% de los encuestados no reporta ninguna experiencia de miedo a esos delitos en el último año. Considerando que el Reino Unido tiene unas tasas de delito claramente superiores a las de nuestro contexto, y a pesar de ello las experiencias de temor son infrecuentes, la conclusión parece clara: la medida propuesta ha funcionado del modo esperable, y consideramos que la frecuencia reducida de experiencias de temor en los ciudadanos de Bilbao responde a la realidad de su vida diaria. Estamos de acuerdo, por tanto, con quienes señalan sobrestimaciones del temor en estudios previos con medidas alternativas (Farrall y Gadd 2004; Gray *et al.* 2008a; Jackson 2004; Kury y Obergfell-Fluchs 2008). Las experiencias de miedo en la vida diaria de los ciudadanos, al menos en nuestras sociedades occidentales y en nuestra sociedad particularmente segura, no son muy frecuentes.

Gray *et al.* (2008a) deducen de infrecuencia de estas experiencias de la vida diaria, que otras operacionalizaciones que diagnostican el miedo como muy prevalente, estarían midiendo algo más que la experiencia de miedo al delito, reflejando más bien las ansiedades de la vida moderna, tal como plantea Sessar (2008), o el miedo expresivo (Jackson 2004). Estas nuevas medidas habrían tenido éxito en medir de modo más específico las experiencias de la vida diaria. Al encontrar una frecuencia baja de experiencias de temor, plantean además que quizá sea hora de reevaluar el estatus conceptual y como problema social relevante que tiene el miedo al delito.

Estamos de acuerdo en la primera deducción, pero tenemos dudas respecto a la segunda sugerencia. Por un lado, a pesar de que las experiencias concretas de miedo sean infrecuentes, hay grupos concretos que las experimentan y definen como habituales. Reconocer que los ciudadanos no están asustados en su conjunto, no implica –o no debería implicar– ignorar a quienes experimentan temores frecuentes. Los datos obtenidos permiten constatar que para algunos grupos de personas, el delito sí resulta un elemento amenazante, una fuente de preocupación.

El distrito de residencia juega un papel en estos miedos. Esto nos permite áreas concretas que pueden precisar de mayor atención de cara a una posible intervención. Las hipótesis de la vulnerabilidad entran en juego al constatar que las mujeres tienen temor más frecuentemente que los hombres; sin embargo, y de modo coherente con estudios más recientes y que miden el temor de modo más concreto (Medina, 2003) no hemos encontrado relación entre temor al robo en la calle y edad. Finalmente, la victimización es otro elemento que nos ayuda a establecer tres perfiles bien diferenciados de frecuencia experimentada de temor.

Además, se ha podido establecer una asociación entre la frecuencia de temor y las conductas de autoprotección. A este respecto, se ha podido constatar que tanto quienes experimentan temor ocasional, como frecuente, adoptan más conductas de autoprotección. Sin embargo, y dado el tipo de medida empleada, no es posible contrastar si una mayor frecuencia de temor lleva asociada una mayor frecuencia de adopción de la conducta. En futuros trabajos, será preciso incluir medidas sobre la frecuencia de realización de las conductas, que además ofrecerán un diagnóstico más preciso del impacto del temor en las rutinas de la vida cotidiana.

En definitiva, este primer diagnóstico sugiere que el alcance del miedo al delito en nuestro contexto es limitado, aunque algunos grupos de población concretos estarían

más afectados; algunos de los factores propuestos (género, victimización, distrito de residencia) serán de utilidad para planificar posibles intervenciones focalizadas en estos grupos. Este abordaje más focalizado podrá ayudar a diagnosticar las consecuencias que, en la vida diaria de estas personas, tienen estos temores y las conductas de autoprotección adoptadas.

Una última consideración respecto a la necesidad de contextualizar el estudio del temor al delito, labor que hemos abordado en este estudio tomando en cuenta el distrito de residencia de los encuestados, y planteando siempre al encuestado tanto delitos como conductas de autoprotección que son habituales en nuestra cultura y contexto. Los resultados obtenidos muestran que con las escalas y el método planteados podemos conocer dónde viven los encuestados, quiénes son y qué perciben de su entorno. Al hacer tal cosa, sus temores ya no resultarán “irracionales”, como tantas veces se ha planteado en la literatura, y dispondremos de indicios con los que seguir profundizando en los temores y tal vez en su origen. Así lo defiende Pain (2008) y coinciden sus reflexiones con nuestra propia propuesta a favor del estudio contextualizado del temor.

### **Utilidad de las operacionalizaciones de temor propuestas**

Por su parte, la escala propuesta se ha revelado como un instrumento útil para establecer la frecuencia de temores en la vida diaria, evitando los riesgos de sobrestimación. La combinación de la escala con las preguntas abiertas ofrece información más rica que ayuda comprender y contextualizar las experiencias de temor. Si bien en este trabajo, por razones de extensión, no se ha podido dar cuenta de las respuestas a preguntas abiertas con las que los encuestados complementaron algunas de las cuestiones planteadas, vale la pena mencionar que sus explicaciones ayudan a comprender las experiencias de temor y sus razones, no encontrándose indicios de irracionalidad en estas respuestas.

Sin embargo, la alternativa de operacionalización propuesta no está exenta de dificultades. Recordamos que se han seguido las recomendaciones de Ferraro (1995) y las consideraciones de Farrall *et al.* (1997), así como la propuesta de Jackson (2004), obteniendo así una escala unidimensional, fiable, y que evita la sobrestimación. Sin embargo, las características de la muestra, con un importante porcentaje de personas que nunca experimenta temor, han dado lugar a una distribución de la frecuencia de temores leptocúrtica y con una asimetría positiva. De modo que hay poca variabilidad en la frecuencia de miedo al delito, y esto limita, sin duda, los análisis estadísticos a realizar con tal medida. Por esta razón, se ha considerado más apropiado focalizar la atención en el miedo a la tipología delictiva más relevante para el contexto, y obtener un perfil de la minoría que experimenta temor a este delito.

Por otro lado, a pesar de los esfuerzos por ofrecer una medida válida y fiable, nuestra escala no está exenta de problemas de deseabilidad social. Al encontrar temores más frecuentes en las mujeres, podemos estar haciendo frente al habitual problema con los varones, reticentes a confesar sus miedos (Sutton y Farrall, 2005). En este sentido, frente a los problemas que plantea la escala de temor utilizada, y cualquier escala de temor, en general, el estudio del miedo al delito a través de las conductas de autoprotección, o eventualmente algún otro tipo de indicador indirecto del miedo que

evite el sesgo mencionado, ofrece una alternativa interesante. Por todas estas razones, y coherentemente con lo planteado en la introducción, el estudio más en profundidad de las conductas de autoprotección que los sujetos adoptan para evitar ser víctimas de delitos se perfila como una vía de trabajo fructífera para el futuro. Se espera así poder avanzar en la consecución del objetivo último de esta línea de investigación: ofrecer conocimiento científico útil para la promoción del bienestar de los residentes y visitantes de nuestras ciudades.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALTHEIDE, D.L. (2006): Terrorism and the Politics of Fear. *Cultural Studies <=> Critical Methodologies*, 6, 415-439.
- BELYEA, M.J. y ZINGRAFF, M.T. (1988): Fear of Crime and Residential Location. *Rural Sociology*, 53, 473-486.
- BENNETT, G.G.; McNEILL, L.H.; WOLIN, K.Y.; DUNCAN, D.T.; PULEO, E. y EMMONS, K.M. (2007): Safe to walk? Neighborhood safety and physical activity among public housing residents. *PLos Medicine*, 4, 1599-1607.
- CHADEE, D.; AUSTEN L. Y DITTON, J. (2007): The relationship between likelihood and fear of criminal victimization: evaluating risk sensitivity as a mediating concept. *The British Journal of Criminology*, 37, 658-679.
- DITTMAN, J. (2008): El miedo a la delincuencia. Concepto, medida y resultados. *Revista Catalana de Seguretat Pública*, 18, 67-91.
- FARRALL, S.; BANNISTER, J.; DITTON, J.; Y GILCHRIST, E. (1997): Questioning the measurement of the 'fear of crime' - Findings from a major methodological study. *British Journal of Criminology*, 37, 658-679.
- FARRALL, S. y GADD, D. (2004): The frequency of the fear of crime. *British Journal of Criminology*, 44, 127-132.
- FARRALL, S. y LEE, M. (2009): A reintroduction to the fear of crime. En M. Lee y S. Farrall (Eds.) *Fear of crime: critical voices in a age of anxiety* (pp. 1-11). Abingdon (UK): Routledge-Cavendish.
- FATTAH, E. y SACCO, V. (1989): *Crime and Victimization of the Elderly*. New York: Springer-Verlag.
- FERNÁNDEZ-RAMÍREZ, B. (2008): Seis hipótesis de trabajo para entender la delincuencia y el miedo al delito. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 6. Tomado el 10 de enero de 2010 de: <http://www.criminologia.net/reic.html>
- FERRARO, K.F. (1995): *Fear of crime: Interpreting Victimization Risk*. Albany, NY: SUNY Press.
- FERRARO, K.F. y LAGRANGE, R.L. (1987): The Measurement of Fear of Crime. *Sociological Inquiry*, 57, 70-101.
- FERRARO, K.F. y LA GRANGE, R.L. (1988): Are older people afraid of crime. *Journal of Aging Studies*, 2/3, 277-87.
- FITZGERALD, R. (2008): Fear of Crime and the Neighbourhood Context in Canadian Cities. Crime and Justice Research Paper Series. Canada: Minister of Industry. Tomado el 23 de octubre de 2009 de: <http://www.statcan.gc.ca/pub/85-561-m/85-561-m2008013-eng.pdf>

- GABRIEL, U. y GREVE, W. (2003): The psychology of fear of crime - Conceptual and methodological perspectives. *British Journal of Criminology*, 43, 600-614.
- GARCÍA ESPAÑA, E. (2001): *Inmigración y delincuencia en España: análisis criminológico*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- GAROFALO, J. (1981): The Fear of Crime - Causes and Consequences. *Journal of Criminal Law&Criminology*, 72, 839-857.
- GONDRA, J. (2008): Los sentimientos de seguridad y miedo: el origen de una noción. *Revista Catalana de Seguretat Pública*, 18, 93-104.
- GORDON, M.T.; RIGER, S.; LE-BAILLY, R.K. & HEATH, L. (1980): *Crime, women, and the quality of urban life*. Chicago: University of Chicago Press.
- GRAY, E.; JACKSON, J. and FARRALL, S. (2008a): Reassessing the Fear of Crime. *European Journal of Criminology*, 5 (3), 363-380.
- GRAY, E.; JACKSON, J. AND FARRALL, S. (2008b): Researching everyday emotions: towards a multi-disciplinary investigation of the fear of crime. En Kury, H. (Ed.), *Fear of crime – Punitivity. New developments in theory and research* (pp. 3-24). Bochum, Germany: Universitätsverlag Brockmeyer.
- HALE, C. (1996): Fear of crime: A review of the literature. *International Review of Victimology*, 4, 79-150.
- HIRTENLEHNER, H. (2008): Testing a transactional theory of Fear of Crime using data from Austria. En KURY, H. (Ed.), *Fear of crime – Punitivity. New developments in theory and research* (pp. 107-125). Bochum, Germany: Universitätsverlag Brockmeyer.
- JACKSON, J. (2004): Experience and expression - Social and cultural significance in the fear of crime. *British Journal of Criminology*, 44, 946-966.
- JACKSON, J. (2005): Validating New Measures of the Fear of Crime. *International Journal of Social Research Methodology*, 8, 297-315.
- JACKSON, J. (2006): Introducing Fear of Crime to Risk Research. *Risk Analysis*, 26 (1), 253-264.
- KEANE, C. (1998): Evaluating the influence of fear of crime as an environmental mobility restrictor on women's routine activities. *Environment and Behavior*, 30, 60-74.
- KURY, H. y FERDINAND, T. (1999): Miedo al delito, tamaño de la población, salidas a la calle y actitudes hacia la policía. Resultados alemanes. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 2ª época, 3, 209-292.
- KURY, H. y OBERGFELL-FLUCHS, J. (2008): Measuring fear of crime. How valid are the results? En H. KURY (Ed.) *Fear of Crime – Punitivity. New Developments in Theory and Research* (pp. 53-84). Bochum: Brockmeyer.
- LAVRAKAS, P.J. (1982): Fear of Crime and Behavioral Restrictions in Urban and Suburban Neighborhoods. *Population and Environment*, 5, 242-264.
- LEE, M. (2007): *Inventing Fear of Crime*. Devon (UK): Willam Publishing.
- LIMA, M.L.; MARQUES, S.; BATEL, S.; CARVALHO, S.; HALDON, J. y PORNIN, S. (2007): Estou mais seguro na minha cidade do que os outros: identidade com o lugar e optimismo comparativo na percepção de riscos urbanos. *Psicologia, Revista de la Associação Portuguesa de Psicologia*, XXI (2), 45-58.

- MADRIZ, E. (1997): *Nothing bad happens to good girls*. Los Ángeles: University of California Press.
- MEDINA, J.J. (2003): Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España. *Revista electrónica de ciencia penal y criminología*, 5. Tomado el 16 de marzo de 2010 de: <http://criminet.ugr.es/recpc/05/recpc05.html>
- MEDINA, J.J. (2004): Discursos políticos sobre seguridad ciudadana en la historia reciente de España. En F. Pérez Álvarez (Coord.), *Serta, In Memoriam Alexandro Baratta* (pp. 1299-1320). Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- MICELI, R.; ROCCATO, M. y ROSATO, R. (2004): Fear of crime in Italy - Spread and determinants. *Environment and Behavior*, 36, 776-789.
- PAIN, R. (1993): Women's fear of sexual violence: explaining the spatial paradox. En H. Jones (Ed.), *Crime and the urban environment* (pp. 55-68). Avebury.
- PAIN, R. (1997): Social geographies of women's fear of crime. *Transactions of the Institute of British Geographers*, 22, 231-244.
- PAIN, R. (2006): Paranoid parenting? Rematerializing risk and fear for children. *Social & Cultural Geography*, 7, 221-243.
- PAIN, R. (2008): Whose fear is it anyway? Resisting terror fear and fear for children. En R. Pain y S.J. Smith (Eds.), *Fear: Critical Geopolitics and Everyday Life*. Ashgate Publishing.
- REDONDO, S. (2009): *Intolerancia cero*. Barcelona: Sello.
- ROUNTREE, P. y LAND, K. (1996): Perceived Risk versus Fear of Crime: empirical evidence of conceptually distinct reactions in survey data. *Social Forces*, 74(4), 1353-1376.
- SACCO, V.F. y NAKHAIE, M.R. (2001): Coping with crime: An examination of elderly and nonelderly adaptations. *International Journal of Law and Psychiatry*, 24, 305-323.
- SAN JUAN, C. y VOZMEDIANO, L. (2009): Democratización del espacio urbano y percepción de seguridad: una propuesta de análisis. En: L.R. Ruiz (Ed.) *Respuestas internacionales a los retos de la seguridad* (pp. 273-280): Valencia: Tirant Lo Blanch.
- SCHWEITZER, J.H.; KIM, J.W.; y MACKIN, J.R. (1999): The impact of the built environment on crime and fear of crime in urban neighborhoods. *Journal of Urban Technology*, 6, 59-73.
- SERRANO, A. y VÁZQUEZ, C. (2007): Tendencias de la criminalidad y percepción social de la inseguridad ciudadana en España y la Unión Europea. Madrid: Edisofer, S.L.
- SESSAR, K. (2008): Fear of Crime or Fear of Risk? En H. Kury (Ed.) *Fear of Crime – Punitivity. New Developments in Theory and Research* (pp. 25-32). Bochum: Brockmeyer.
- SKOGAN, W. y MAXFIELD, M.G. (1981): *Coping with crime*. Beverly Hills, CA: Sage.
- SUTTON, R.M. y FARRALL, S. (2005): Gender, socially desirable responding and the fear of crime - Are women really more anxious about crime? *British Journal of Criminology*, 45, 212-224.
- VAN DIJK, J.J.M.; VAN KESTEREN, J.N.; y SMIT, P. (2007): Criminal Victimization in International Perspective. Key findings from the 2004-2005 ICVS and EU ICS. The Hague: Boom Legal Publishers.
- VOZMEDIANO, L. y SAN JUAN, C. (2006): Empleo de Sistemas de Información Geográfica en el estudio del Miedo al delito. *Revista Española de Investigación Criminológica [en línea]*, 4.

- VOZMEDIANO, L. y SAN JUAN, C. (2010): *Criminología Ambiental: ecología del delito y de la seguridad*. Barcelona: Editorial UOC.
- VOZMEDIANO, L.; SAN JUAN, C. y ESPINOSA, A. (2006): Estimación del miedo al delito y escenarios de conducta: un estudio en la CAPV y Perú. En J.A. Corraliza *et al.* (Eds.) *Medio Ambiente, Bienestar Humano y Responsabilidad Ecológica* (pp. 235-239). Madrid: Editorial Resma y Fundación General de la UAM.
- VOZMEDIANO, L.; SAN JUAN, C. y VERGARA, A. (2008): Problemas de medición de miedo al delito: algunas respuestas teóricas y técnicas. *Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología [en línea]*, 10, 07:1-07:15. Tomado el 22 de octubre de 2009 de:<http://criminet.ugr.es/recpc/10/recpc10-07.pdf>
- WARR, M. (1984): Fear of Victimization - Why Are Women and the Elderly More Afraid. *Social Science Quarterly*, 65, 681-702.
- WARR, M. (2000): Fear of Crime in the United States: Avenues for Research and Policy. In Duffeey D. (Eds.), *Criminal Justice 2000. Vol. 4: Measurement and Analysis of Crime and Justice* (pp. 451-490). Washington, D.C. National Institute of Justice.

